

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social 2 de Córdoba**

Núm. 4.289/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 110/2020. Negociado LJ

De: Don Carlos Luque Priego

Abogado: Don José Gómez Fernández

Contra: Fercan Obras y Servicios SL y Fogasa

**DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NUMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2020 a instancia de la parte actora don Carlos Luque Priego contra Fercan Obras y Servicios SL y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 16/11/20 del

tenor literal siguiente:

"Procedase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 11/06/19, despachándose la misma a favor de don Carlos Luque Priego, contra Fercan Obras y Servicios SL y Fogasa por la cantidad de 2.274,08 € en concepto de principal, más la de 341,11 € presupuestados provisionalmente para intereses y costas, de la ejecución.

No ha lugar a la prueba solicitada dado que se trata de una ejecución dineraria".

Y para que sirva de notificación al ejecutado Fercan Obras Servicios SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.